

ANEXO I - DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

I.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LA EMPRESA SOLICITANTE DE LA HOMOLOGACIÓN EN EL SOBRE DE SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN

1.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Para concurrir como proveedor homologado deberá presentar la documentación que se solicita a continuación en la forma en que se determine en la Plataforma de Licitación.

2.- CAPACIDAD DE OBRAR

2.1.- SI LA EMPRESA ES UNA PERSONA JURÍDICA

Las personas jurídicas que deseen adquirir la condición de Proveedor Homologado de Catering deberán acompañar a su solicitud Escritura de constitución de la entidad o, en su caso, aquella escritura o documento público que refleje su situación actualizada en el momento de presentación de la oferta, inscrita en el Registro Mercantil cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional en el que consten las normas por las que actualmente se regula su actividad, e inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.

Igualmente, deberá facilitarse copia notarial o compulsada del NIF (**Núm. de Identificación Fiscal** (NIF).

2.2.- SI SE TRATA DE EMPRESARIO INDIVIDUAL:

Las personas físicas que deseen adquirir la condición de Proveedor Homologado de Catering deberán acompañar a su solicitud su <u>DNI o documento que</u>, en su caso, <u>lo sustituya</u> reglamentariamente

2.3.- CUANDO SE TRATE DE EMPRESARIOS NO ESPAÑOLES DE ESTADOS MIEMBROS DE LA UNION EUROPEA O SIGNATARIOS DEL ACUERDO SOBRE EL ESPACIO ECONOMICO EUROPEO:

En este caso, la capacidad de obrar se acreditará mediante su inscripción en un registro profesional o comercial, cuando este requisito sea exigido por la legislación del Estado respectivo.

Tendrán capacidad para ser proveedores homologados de catering en el sector público las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea que, con arreglo a la legislación del Estado en que estén establecidas, se encuentren habilitadas para realizar la prestación de que se trate.

Cuando la legislación del Estado en que se encuentren establecidas estas empresas exija una autorización especial o la pertenencia a una determinada organización para poder realizar la actividad objeto de homologación, deberán acreditar que cumplen este requisito.



2.4.- EMPRESAS EXTRANJERAS NO COMPRENDIDAS EN EL APARTADO ANTERIOR

En caso de que el solicitante sea una empresa extranjera distinta de las previstas en el apartado anterior, se deberá aportar el **informe de la Misión Diplomática Permanente u Oficina Consular de España** del lugar del domicilio de la empresa en el que se haga constar, previa acreditación por la empresa, que figuran inscritas en el Registro local profesional, comercial o análogo, o en su defecto, que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto del acuerdo de homologación.

Estas empresas deberán acreditar que tienen abierta sucursal en España, con designación de apoderados o representantes para sus operaciones y que están inscritas en el Registro Mercantil.

2.5.- IDIOMA DE LA DOCUMENTACIÓN:

La documentación se presentará en todo caso en castellano. Si se trata de documentación originalmente redactada en otro idioma, se presentará con traducción oficial al **castellano**.

2.6.- LOS EMPRESARIOS QUE CONCURRAN AGRUPADOS (UTE)

Quienes acudan agrupados en UTE quedarán obligados solidariamente y deberán nombrar <u>un representante</u> <u>o apoderado</u> único de la unión con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que deriven de los Pliegos y del Contrato en el caso de que se otorgara.

Además, cada una de las empresas que vayan a formar parte de la UTE deberá facilitar la documentación exigida en el presente Pliego.

En relación con el cumplimiento de los criterios de solvencia en el caso de UTE ver específicamente el apartado 5.3 de este documento.

3.- REPRESENTACIÓN

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro o representen a una persona jurídica, deberán acreditar que ostentan su representación legal o que tienen poder suficiente para la <u>presentación</u> de la solicitud.

Si el documento acreditativo de la representación contuviese delegación permanente de facultades, deberá <u>figurar inscrito en el Registro Mercantil</u>.

4.- AUSENCIA DE PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR

La entidad solicitante deberá presentar una Declaración responsable, conforme al modelo que se incorpora como Anexo de que el empresario, si se tratare de persona física, o la empresa, sus administradores y representantes, si se tratare de persona jurídica, <u>no están</u>



<u>incursos</u> en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades para contratar reflejadas en el artículo 71 de la LCSP.

Esta declaración comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, así como de no tener deudas con IFEMA en período ejecutivo de pago, salvo que estuvieran garantizadas.

5.- SOLVENCIA

La empresa homologada deberá aportar toda la documentación solicitada en el presente apartado para la concesión de la homologación. La Comisión de Compras y Contratación realizará la evaluación correspondiente, determinando si el aspirante cumple con los requisitos exigidos.

5.1.- SOLVENCIA TÉCNICA:

La empresa aspirante a ser proveedor homologado deberá aportar una declaración responsable firmada por persona con capacidad bastante que acompañe una relación de los principales servicios de catering realizados en los tres últimos ejercicios desde la presentación de la documentación, debiendo indicar su importe, fechas de realización y nombre de clientes.

Se entenderá cumplido el requisito de solvencia técnica cuando la compañía acredite, como mínimo, nueve servicios en el periodo comprendido en los 3 años inmediatamente anteriores a la presentación de la solicitud, que cumplan con alguna de las condiciones indicadas a continuación:

- 1) Servicios de restaurante en sala superiores a 250 comensales.
- 2) Servicios de cóctel superiores a 500 comensales.

No se incluirán los servicios referentes a colectividades (colegios, hospitales, universidades, comedores de empresa, etc.), sino sólo aquellos donde el aspirante haya aportado la infraestructura para la celebración de eventos concretos.

Al final del presente anexo se incorpora un modelo de declaración responsable.

5.2.- SOLVENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA:

La solvencia económico-financiera se acreditará mediante una declaración responsable, firmada por persona con capacidad bastante, relativa a la cifra de negocios global de la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

Se entenderá acreditada la solvencia económica – financiera, cuando la empresa disponga de una cifra de negocios global anual superior a 1.500.000 euros, al menos en uno de los tres últimos ejercicios (a contar desde el momento de presentación de la solicitud).



5.3.- INSTALACIONES DE COCINA CENTRAL FIJAS Y VEHÍCULOS ATP:

Deberán aportarse los documentos e información que acrediten que el aspirante dispone de unas instalaciones de cocina central fijas desde donde abastecerá de determinados productos, más o menos elaborados, a las unidades destinadas a los servicios de catering reflejados en el presente pliego.

IFEMA podrá comprobar estas instalaciones "in situ" a fin de poder verificar su existencia, condiciones y efectiva disponibilidad. En este sentido, estas instalaciones deberán disponer de la licencia de actividad, apertura y funcionamiento preceptiva.

Asimismo, la empresa aspirante a proveedor homologado deberá acreditar mediante una declaración responsable que cuenta con **vehículos ATP**, acreditando que el transporte de alimentos se realiza con vehículos aptos y destinados para ese fin.

5.4.- REGISTRO SANITARIO DE ALIMENTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PERTINENTE:

La entidad aspirante a la homologación deberá presentar la documentación que acredite estar inscrita en el Registro Sanitario de Alimentos de la Comunidad Autónoma según se establece en el artículo 2 y 5 del RD 191/2011, donde se encontrasen sus instalaciones fijas de cocina central (en el caso de que éstas no tengan establecimientos, la inscripción de las propias empresas), o en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA).

El Registro de la Comunidad Autónoma o el RGSEAA deberá contar con, al menos, la clave 26 (comidas preparadas, alimentación especial y complementos alimenticios).

El Registro Sanitario podrá ser sustituido por la "solicitud de inscripción en el registro sanitario", en los supuestos en que la Ley permita iniciar la actividad sin la concesión expresa por parte la autoridad sanitaria competente. La solicitud de inscripción en el registro sanitario, deberá en todo caso hacer referencia a la clave 26 (comidas preparadas, alimentación especial y complementos alimenticios).

5.5.- SISTEMA DE ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL:

La entidad aspirante a la homologación deberá presentar documentación que acredite tener implantado procedimientos de seguridad alimentaria basados en los principios de APPCC (Análisis de peligros y puntos de control crítico), según se establece en el artículo 5 del Reglamento 852/2002 y el RD3484/2000.

5.6.- CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES Y COMPRA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS:

La empresa aspirante a PSC deberá presentar una declaración responsable indicando que cumple con todo lo legalmente exigido en material de política medioambiental y gestión de residuos.



Asimismo, deberá declarar que la empresa incorpora, en la medida de lo posible, para la ejecución de sus servicios, productos procedentes de producción ecológica y de comercio justo.

Al final del presente anexo, se incorpora modelo de declaración responsable.

5.7.- ACREDITACION DE LA SOLVENCIA EN EL CASO DE CONCURRIR EN UTE:

Si varias empresas concurren mediante compromiso de constitución de una unión temporal de empresas, podrán cumplir de forma complementaria todos los requisitos de solvencia indicados en los apartados 5.1 y 5.2 de este anexo. Sin embargo, los apartados 5.3, 5.4, 5.5 y 5.6 de solvencia deberán ser cumplidos por cada una de las empresas de la UTE.

6.- JURISDICCIÓN DE EMPRESAS EXTRANJERAS

Las empresas extranjeras deberán **presentar declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden**, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir de las presentes bases y/o del acuerdo de homologación, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderles. Se adjunta modelo como Anexo.

7.- PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES ANTERIORES DE IFEMA Y REGISTROS DE LICITADORES

<u>Si dentro del último año</u>, desde la fecha de presentación de la solicitud, el solicitante hubiese participado en algún procedimiento convocado por IFEMA en el que <u>ya hubiese facilitado</u> la documentación administrativa exigida en este documento, no será preciso que tal documentación sea nuevamente presentada, siempre que no hubiese sufrido modificación alguna.

El participante deberá indicar el número de expediente en que presentó la documentación y la fecha de entrega en Registro.

No obstante lo anterior, <u>deberá ser facilitada de nuevo</u> aquella documentación que no hubiese sido subsanada en su momento, aquella cuyo plazo de vigencia hubiera finalizado, así como la referida a garantías, pólizas de seguros, declaraciones responsables (solicitadas en las presentes bases y conforme a los modelos establecidos en el mismo), acreditando las circunstancias a que se refiere cada una de ellas, así como aquella documentación que hubiese sufrido modificaciones desde la fecha de presentación de la oferta anterior.

8.- CERTIFICADOS

Los solicitantes de la homologación deberán aportar los siguientes documentos:



- a).- <u>Certificación</u> administrativa en vigor, expedida por la <u>Agencia Estatal de Administración</u> <u>Tributaria de España</u> o del organismo equivalente del país del domicilio social del Empresario, de que el ofertante se encuentra al corriente de sus <u>obligaciones tributarias</u>.
- **b).-** Si la empresa está obligada legalmente, documento justificativo de estar al corriente de pago en **el <u>Impuesto sobre Actividades Económicas</u>**, o <u>declaración responsable de no estar obligado al pago del mismo</u>; o, en su caso <u>documento equivalente</u> en el país del domicilio social del empresario.
- c).- <u>Certificación</u> administrativa actualizada al mes en curso en la que se acredite que el ofertante se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la <u>Seguridad</u> Social.
- **d).-** Certificado específico de estar al corriente de sus obligaciones tributarias referido a contratistas y/o subcontratistas regulado en el artículo 43.1f de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003), relativo a la responsabilidad subsidiaria para las entidades que contraten o subcontraten la ejecución de obras o la prestación de servicios correspondientes a su actividad principal, por las obligaciones tributarias relativas a tributos que deban repercutirse o cantidades que deban retenerse a trabajadores, profesionales u otros empresarios, en la parte que corresponda a las obras o servicios objeto de la contratación o subcontratación.

Este certificado se emite en cualquiera de las oficinas de la Administración Tributaria, o bien a través de su página web **www.aeat.es** con una validez de 12 meses amparando exclusivamente los pagos de las facturas de contratación o subcontratación realizados dentro de dicho periodo. Este documento deberá ser presentado ó remitido anualmente.

II.- DOCUMENTACIÓN A FACILITAR POR LOS SOLICITANTES QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LAS BASES, PARA LA CONCESIÓN DE LA CONSIDERACIÓN DE HOMOLOGADO.

Aquellos participantes que se considere que cumplen los requisitos para poder acceder a la homologación, deberán presentar, a requerimiento de IFEMA, la documentación que se refleja a continuación.

- **a).-** Documento que acredite haber constituido a disposición del órgano contratante **garantía definitiva**, si así se requiere en el presente Pliego, en los términos exigidos en el mismo. En caso de presentar la garantía definitiva mediante ingreso en cuenta o transferencia, deberán facilitar el justificante bancario. (Se adjunta Modelo en Anexo).
- b).- Documento que acredite el pago del depósito anual fijo (6.000 euros).
- c).- <u>Póliza de seguro</u>, en relación con el contrato adjudicado, en los términos previstos en el mismo.
- d).- Cuando el licitador tuviera la condición de unión temporal de empresas (<u>UTE</u>), <u>escritura</u> <u>pública de constitución inscrita en el Registro Especial del Ministerio de Hacienda</u>, u organismo equivalente del país del domicilio social del Empresario, y nombramiento de un



<u>representante o apoderado único</u> de la unión <u>con poderes bastantes</u> para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven hasta la extinción del mismo.

El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas.

NOTA.- Para cualquier aclaración relacionada con cuestiones económico-administrativas, podrán dirigirse a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA, teléfono: 91.722.50.75, Para cualquier aclaración relacionada con cuestiones técnicas, deben dirigirse a a la Dirección de Servicios Feriales de IFEMA, teléfono: 91.722.50.59.



III.- MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE REGISTRO LICITADORES

D, calle		en núm.
, con D.N.I. núm, mayor de edac representación de la empresa	d, en nombre propio	o (o en
C.l.F. núm, y domicilio en , núm, núm.	,	
DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:		
 Que los datos anotados en el registro de licitadores presentado vigentes y no han sufrido modificación alguna. 	o en esta licitación	están
(En caso afirmativo se deberán indicar las variaciones o modificacion así como aportar los documentos que lo acrediten).	es que hayan tenido) lugar
de .	d	e 20
	rma y sello de la em	



IV.- MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE -

				•		en
repres	calle, con D.N.I. núm sentación de la empresa núm.	y	, mayor domicilio e	de edad, e	n nombre propio	, cor
DECLA	ARA BAJO SU RESPONSABILIDAD) :				
	ue el solicitante no está incurso adas en el artículo 71 de la LCSP.	-	hibiciones e i	ncompatik	oilidades para coi	ntratar
	ue el solicitante se encontraba a ntación de la solicitud y que se e					
soliciti domic declar	ue el solicitante te se encontrab ud, en el Impuesto sobre Activid cilio social del empresario y ración. Si no está obligado al pag e sentido.	lades Econ que se e	ómicas o doci ncuentra al	umento ec corriente	uivalente en el p cuando formula	aís de a esta
Seguri	ne el solicitante se encontraba a idad Social a la fecha de la pres o formula esta declaración.		•		_	
	ue el solicitante no tiene deud eran garantizadas. (En caso de te).		•	-		
	ue el resto de la documentac uida a la fecha en que se formula	•	•	nte y no	ha sido modific	ada o
			,	de	C	le 20
			Fdo.:		a y sello de la em	



V.- MODELO DE AVAL BANCARIO PARA GARANTÍA DEFINITIVA

La Entidad, NIF, con domicilio en, en la calle/plaza/avenida, C. P, y en su nombre con poderes suficientes para obligarle en este acto.
AVALA
a, NIF, en concepto de garantía definitiva, para responder de las obligaciones derivadas de la adjudicación de las "BASES PARA LA HOMOLOGACIÓN CONTINUA DE PROVEEDORES DE SERVICIOS DE CATERING PARA EVENTOS A CELEBRAR EN TODOS LOS RECINTOS GESTIONADOS POR IFEMA. EXP 19/356" ante la INSTITUCIÓN FERIAL DE MADRID (IFEMA), por importe de
La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos previstos en el art. 56.2 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.
Este Aval se otorga solidariamente con respecto al obligado principal, con renuncia expresa a los beneficios de orden, división y excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de la INSTITUCIÓN FERIAL DE MADRID (IFEMA), incluso con la oposición del afianzado y sin poder posponer el pago o negarse al mismo, por ningún motivo
El presente Aval estará en vigor hasta que se autorice su cancelación o devolución por la INSTITUCIÓN FERIAL DE MADRID (IFEMA).
El presente aval ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro de Avales con el número
(Lugar y fecha)
(Razón social de la Entidad)
(Firma de los apoderados)



VI.- MODELO DE CERTIFICADO DE SEGURO DE CAUCIÓN

Certificado número en, calle representado por Don suficientes para obligarle en es		, y NIF		., debidamente
ASEGURA ade tomador del seguro, ante asegurado, has	la INSTITUCIO ta	ÓN FERIAL DE I el	MADRID (IFEM <i>A</i> importe	a), en adelante de
términos y condiciones estable desarrollo y Pliego de Bases CONTINUA DE PROVEEDORES TODOS LOS RECINTOS GES garantía(4 gastos que se puedan derivar precitadas frente al asegurado.	por la que se por la que se DE SERVICIOS TIONADOS PO), para respon conforme a la	de Contratos d rigen las "BAS DE CATERING P DR IFEMA. EXF der de las oblig	el Sector Público ES PARA LA HO ARA EVENTOS A P 19/356" en gaciones, penali	o normativa de OMOLOGACIÓN A CELEBRAR EN concepto de dades y demás
El asegurador declara, bajo s artículo 57.1 del Reglamento Públicas.	•		•	_
La falta de pago de la prima, so a resolver el contrato, ni éste c ni éste liberado de su obligació	quedará exting	uido, ni la cober	tura del asegura	dor suspendida
El asegurador no podrá opon- contra el tomador del seguro.	er al asegurad	o las excepcion	es que puedan	corresponderle
El asegurador asume el compre la INSTITUCIÓN FERIAL DE MAI		nnizar al asegur	ado al primer re	querimiento de
El presente seguro de caución (IFEMA) autorice su cancelació	_	•	ISTITUCIÓN FER	IAL DE MADRID
Lugar y fecha Firma: Asegurador.				

Instrucciones para la cumplimentación del modelo.

- (1) Se expresará la razón social completa de la entidad aseguradora.
- (2) Nombre y apellidos del apoderado o apoderados.
- (3) Nombre de la persona asegurada.
- (4) Indicar modalidad del seguro de que se trata en función de que será garantía provisional o definitiva

En	 ade	de 20



Fdo:.....(Firma y sello de la empresa)



VII.- DATOS DE CONTACTO DEL SOLICITANTE

Con la finalidad de facilitar el contacto entre IFEMA y las empresas participantes, los ofertantes deberán cumplimentar la ficha incluida a continuación con todos aquellos datos de contacto profesional de las personas que intervengan en cualquier asunto administrativo/técnico relacionado con este concurso.

DENOMINACIÓN SOCIAL:		
DIRECCIÓN:		
PERSONA/S DE CONTACTO PARA ESTE EXPEDIENTE:		
TELÉFONO/S:		
FAX/ES:		
CORREO ELECTRÓNICO DE LAS PERSONA/S DE CONTACTO PARA ESTE EXPEDIENTE:		
OTROS DATOS QUE ESTIMEN INTERÉS:	DE	
	En .	de de 20
		Fdo.:(Firma y sello de la empresa

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos, le informamos de lo siguiente respecto al tratamiento de sus datos personales: Responsable: IFEMA – Feria de Madrid (Q/2873018B). Finalidad: gestionar su solicitud de homologación como proveedor de catering. Legitimación: consentimiento del interesado y relación precontractual. Destinatarios: IFEMA no comunicará los datos personales tratados a ningún tercero, salvo exigencia legal o para la ejecución de la relación contractual. Conservación: sus datos serán conservados mientras esté vigente su condición de proveedor homologado de servicios de siendo suprimidos posteriormente salvo que preste su consentimiento expreso para conservarlos. En ese caso se le incluirá como posible proveedor de IFEMA en el sector correspondiente a su actividad profesional. Derechos: acceder, rectificar, suprimir, limitar u oponerse al tratamiento, solicitar la portabilidad dirigiendo comunicación a Avda. del Partenón, 5 (28042) de Madrid, o por email a "protecciondedatos@ifema.es" indicando en el asunto: "Ejercicio Derechos Proveedores Licitaciones", nombre y núm. DNI. Puede recabar la tutela de la AEPD en su página web www.aepd.es y consultar nuestra política de privacidad en www.ifema.es



VIII.- MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE SOMETIMIENTO A LA JURISDICCIÓN ESPAÑOLA

D				
con D.N.I. o docum	ento que lo	sustituya ı	nº	, actuando en su nombre o er
representación de	la empres	a		., con relación al expediente
	para	la	contratación	de

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

Que para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir en relación con el cumplimiento, efectos o extinción del Contrato, la empresa licitadora que suscribe se somete a la **jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden**, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderles. Todo ello sin perjuicio del sometimiento a la cláusula de arbitraje en el caso de que, en su caso, se previera en el Pliego.

(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)



IX.- MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

SOLVENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA

repres	entaciór núm.	con D.N.I. de la em	núm presa	y	domicilio	or de eda	ad, en nombre	, propio	, con
DECLA	RA BAJO	SU RESPO	ONSABILIDAD	D:					
Que la ejercio	-	sa que rep	resento ha r	ealizado l	a siguiente	cifra de	negocios en l	os siguie	entes
20XX:.		€							
20XX:.		€							
20XX:.		€							
					,	de		de	20
					Fdo.:		irma v sello d		



X.- MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

SOLVENCIA TÉCNICA

D,	domiciliado en
, calle	núm.
, con D.N.I. núm, mayor de edad, en representación de la empresa	
C.İ.F. núm, y domicilio en),	, calle

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que, en los últimos cinco años, la compañía a la que represento ha realizado los siguientes trabajos de catering:

EJERCICIO 20XX

CLIENTE	COCTEL/RESTAURACIÓN EN SALA	IMPORTE	COMENSALES



EJERCICIO 20XX

CLIENTE	COCTEL/RESTAURACIÓN EN SALA	IMPORTE	COMENSALES

do	e de 20)
Fdo.:		
	Firma y sello de la empres	



XII.- MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES Y COMPRA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

				•		en núm.
	, con D.N.I. sentación de la em	núm	, may	or de edad,	en nombre propi	io (o en
C.I.F.	núm	·····,	y domicilio	en	,	
DECLA	ARA BAJO SU RESPO	ONSABILIDAD:				
polític	a empresa a la que la medioambiental ctos procedentes d ios.	y gestión de resid	uos, así como in	corpora, en	la medida de lo p	oosible,
				, de		de 20
			Fdo.:		na y sello de la en	